Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 21/2015
"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA PETROPAR" ID Nº 294.664.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Enero del año dos mil diez y seis, siendo las 12:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la Resolución **PR/RC/1187/2015** de fecha 09 de Noviembre 2015, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"Adquisición de Electrodomésticos para PETROPAR",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 21/2015 – ID Nº 294.664.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 21/2015 "Adquisición de Electrodomésticos para PETROPAR"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones con Nº de Orden 294.664.

El PAC con Nº de Orden 294.664, fue reprogramado por Nota UOC Nº 928/2015 de fecha 11 de Noviembre de 2015.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra prevista en el Sub Grupo de Gasto 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y computación; del Presupuesto de Petropar para el Ejercicio 2015 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 401/2015.

c) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR/RC/1154/2015 de fecha 03 de Noviembre de 2015 **"QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 21/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS PARA PETROPAR**.

d) Adendas y Aclaraciones:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 21/2015
"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA PETROPAR" ID Nº 294.664.

La Convocante no ha emitido Adendas y Aclaraciones.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Hemos sido designados por Resolución PR/RC Nº 1187/2015 del 09 de noviembre de 2015 el **Abg. Mario Díaz Peña**, Director Interino de Gestión Empresarial, **Juan Natalicio González**, Jefe de la Sección Recepción y Entrega de Bienes y el **Lic. José Luis Lahaye**, Jefe Interino de la Sección Seguimiento y Coordinación de la Dirección Operativa de Contratación.

3. Acto Público de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 09 de Diciembre de dos mil quince, siendo las once y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

Nº	OFERENTE	Monto Total de la Oferta (Gs)	Monto Asegurado (Gs)	Compañía Aseguradora	Nº de Póliza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	**T-MAX S.A.**	158.211.900	4.755.000	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	007.1508.0352 77/000	9/12/15 hasta 18/03/16
2	**PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.C.I.**	91.3183652	2.760.000	PATRIA S.A. DE SEGUROS	13.1508.00029 40.0000	9/12/15 hasta 18/03/16

4. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de la oferta presentada conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.1 – Documentaciones Presentadas

Teniendo en cuenta lo establecido en los Criterios de Evaluación se verifica primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 21/2015
"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA PETROPAR" ID Nº 294.664.

	PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.C.I	T-MAX S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20º de la Ley Nº 2051/03 y la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, de fecha 5 de julio de 2007, de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE

Primeramente este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (Carta Oferta debidamente completada y firmada, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documento que justifique la Representación Legal del Firmante de la Oferta y Declaración Jurada del Art. 40) y deja constancia que los Oferente **PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.C.I.** y **T MAX SA.**, cumplen con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

5.2 Selección provisoria de la Oferta más Baja en cada Ítem

Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 21/2015
"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA PETROPAR" ID Nº 294.664.

				PEREZ RAMIREZ			
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total Gs IVA incluido
1	BALANZA ELECTRONICA	Unidad	2	586.500	SPEED	CHINA	1.173.000
3	CAFETERA ELECTRICA	Unidad	12	144.900	MALLORY	CHINA	1.738.800
5	COCINA INDUSTRIAL	Unidad	1	5.269.300	GASTROMAQ	BRASIL	5.269.300
6	EXTRACTOR DE JUGO	Unidad	2	340.400	MATSUI	CHINA	680.800
7	EXTRACTOR ELECTRICO PARA BAÑO	Unidad	20	195.500	VENTS	UCRANIA	3.910.000
8	FABRICADORA DE HIELO TIPO CUBO	Unidad	1	17.537.500	LIVETECH	CHINA	17.537.500
11	HELADERA CAP. 120 LTS. (FRIGOBAR)	Unidad	6	1.182.200	TOKYO	CHINA	7.093.200
12	HERVIDORA ELECTRICA	Unidad	15	103.500	TOKYO	CHINA	1.552.500
15	MICROONDAS DE 17 LITROS	Unidad	4	370.013	JAMES	CHINA	1.480.052
18	TELEVISOR LED 32"	Unidad	2	2.070.000	JAM	CHINA	4.140.000
							44.575.152

				T-MAX			
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total Gs IVA incluido
2	BEBEDERO ELECTRICO	Unidad	20	737.000	TOKYO	CHINA	14.740.000
9	HELADERA DE 280 LITROS DE CAPACIDAD, DE UNA PUERTA	Unidad	4	2.472.800	TOKYO	CHINA	9.891.200
17	SECADOR DE MANOS PARA SANITARIOS	Unidad	30	348.700	TOKYO	CHINA	10.461.000
							35.092.200

Listado de Documentos Adicionales

	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	T-MAX S.A.
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 21/2015

"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA PETROPAR" ID Nº 294.664.

Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
Fotocopia simple de Cedula Tributaria (constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE	CUMPLE
SE REQUIERE AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE LA MARCA OFERTADA. **Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar copia de registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **En caso de ser distribuidor:** deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante y Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado **Para Representante:** Carta de Representación emitida por el Fabricante y Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	NO CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos Adicionales a la Oferta de que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, suministros requeridos		
1 Planilla de Especificaciones Técnicas 2 Declaración jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones Técnicas y que Cumplirá con el plan de entregas conforme al Programa de Suministros 3 Catálogos de bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los oferentes		
1. Fotocopia de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta. 2. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas, de provisión de Provisión de Electrodomésticos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente	CUMPLE	CUMPLE

contratación de los dos (2) últimos años (2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. 3. Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de últimos 2 (dos) ejercicios fiscales "2013 y 2014",		

Este comité deja constancia que por Nota DOC Nº 1055/15 de fecha 10 de diciembre de 2015 se solicita a la Firma PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., los documentos referentes a **AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE LA MARCA OFERTADA;** con fecha límite hasta el 14 de diciembre de 2015, hasta las 12:00 hs; habiendo, la Firma en cuestión, presentado en primera ocasión el documento solicitado con Nº de expediente Nº 10483 el día 14 de diciembre de 2015 a las 12:29 hs, y posteriormente otro documento con expediente Nº 10580 en fecha 16 de diciembre de 2015; estando ambos documentos fuera del plazo establecido; motivo por el cual recomendamos la **Descalificación** de la Firma PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.

5.3 Análisis cualitativo de las Especificaciones Técnicas.

Teniendo en cuenta el sistema de Adjudicación por Ítem y en virtud a lo establecido en los Criterios de Evaluación se verificó el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas en cada ítem cumpliendo en cada uno de ellos.

5.4. Requisitos de Calificación Posterior.

5.4.1 Análisis de la Situación Financiera.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (a) Capacidad Financiera***", que expresa.

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años. (2013 y 2014)

b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total.*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2013 y 2014)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 21/2015
"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA PETROPAR" ID Nº 294.664.
El promedio en los últimos 2 años 2013 y 2014, no deberá ser negativo".

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS.

LCO 21/15 - 294.664

T-MAX

RATIOS FINANCIEROS		2.013	2.014	PROMEDIO	IDEAL	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDES	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2,815	0,258	1,537	* = O + 1	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,121	0,299	0,210	NO + 0,80	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO / CAPITAL	0,220	0,458	0,339	NO -	CUMPLE

En virtud al análisis realizado más arriba este Comité de Evaluación informa que los promedios correspondiente a los últimos dos años (2013 y 2014) de los Balances Generales y Estados de Resultados de la Firma **T MAX S.A.** sobrepasan la Capacidad Financiera mínima requeridas cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.4.2 Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1 - Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas, de electrodomésticos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 21/2015
"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA PETROPAR" ID Nº 294.664.

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS (2013-2014)

LCO 21/15 - 294.664

T-MAX S.A. - CONTRATOS SIMILARES					
FECHA	DOCUMENTOS	FACTURA	EMPRESA CONTRATANTE	MONTOS EN Gs.	VERIFICACION
*16/10/14	CONTRATO	162	FUERZA AEREA PARAGUAYA - CENTRO FINANCIERO Nº 4	67.786.050	CORRESPONDE
*11/06/14	CONTRATO	19	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	43.163.615	CORRESPONDE
*18/12/13	CONTRATO	22	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	3.229.200	CORRESPONDE
*27/06/13	FACTURA	4	ANDRA SOLIS	1.550.500	CORRESPONDE
*30/07/13	FACTURA	15	M Y M INGENIERIA Y ARQUITECTURA	1.430.000	CORRESPONDE
*26/09/13	FACTURA	25	JOSE YAMIL AFARA	1.735.600	CORRESPONDE
*23/12/13	FACTURA	26	FRANCISCO SOLIS	2.367.817	CORRESPONDE
*15/04/13	FACTURA	58	M Y M INGENIERIA Y ARQUITECTURA	1.430.000	CORRESPONDE
*30/06/14	FACTURA	72	EFRAIN GONZALEZ FIGUEREDO	2.955.000	CORRESPONDE
*30/06/14	FACTURA	73	JOSE YAMIL AFARA	1.755.000	CORRESPONDE
*15/07/14	FACTURA	78	LUIS FERNANDO MELGAREJO	193.705	CORRESPONDE
*27/03/14	FACTURA	57	LUIS FERNANDO MELGAREJO	3.000.000	CORRESPONDE
*31/03/14	FACTURA	58	EFRAIN GONZALEZ FIGUEREDO	750.000	CORRESPONDE
			SUMA DE FACTURAS Y CONTRATOS	131.346.487	

PROMEDIO AÑOS 2013 Y 2014	65.673.244	NO CUMPLE

MONTO DE LA OFERTA TOTAL	158.211.900
50% DEL MONTO DE LA OFERTA	79.105.950

Este comité deja constancia que por Nota DOC Nº 1056/15 de fecha 10 de diciembre de 2015 se solicita a la Firma T-MAX S.A., los documentos referentes a **1) Catálogos de bienes ofertados así como las especificaciones técnicas, solicitada en la Sección VII, 2) Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia Vigente, 3) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones (2013-2014);** con fecha límite hasta el 14 de diciembre de 2015, hasta las 12:00 hs; presentando los documentos con expedientes Nº 10432 y Nº 10474, en fecha y hora establecida.

En virtud al análisis realizado más arriba este Comité de Evaluación informa que el promedio de la suma de los contratos o facturas presentados por la Firma **T-MAX S.A. no cumple** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo tanto recomendamos la **Descalificación** de la firma **T-MAX S.A.**

5.4.3 Margen de Preferencia para Productos Nacionales

No existen ofertas en las que amerite la aplicación del Margen de Preferencia para Productos Nacionales.

5.4.4 Criterio de Desempate de Ofertas

No existen ofertas en las que amerite la aplicación del criterio de desempate de ofertas.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 21/2015
"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA PETROPAR" ID Nº 294.664.

6. Recomendación.

El artículo 30 de la Ley N° 2.051/03 establece: Una licitación se declara desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...*b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **DECLARAR DESIERTA** la Licitación por Concurso de Oferta Nº 21/2015 "Adquisición de Electrodomésticos para PETROPAR"

2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/RC/1187/2015
- Resolución PR/RC/1154/2015
- Acta de Apertura de Ofertas
- Nota DOC Nº 1055/15
- Nota DOC Nº 1056/15
- Notas de la empresa **PEREZ RAMIREZ** con Nº de expedientes 10483-10580
- Notas de la empresa **T-MAX S.A.** con Nº de expedientes 10474-10432
- Oferta de la empresa: **T-MAX S.A.**
- Oferta de la empresa: **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.**
- Cuadro comparativo de ofertas.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 14:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Lic. José Luis Lahaye
Jefe Interino Sección de Seguimiento y Coordinación (DOC)

Juan Natalicio González
Jefe de la Sección Recepción y Entrega de bienes

Abg. Mario Díaz Peña
Director Interino
Dirección de Gestión Empresarial